



GADPR LA TOLA	RENDICIÓN CUENTAS	Página 1 de 15
	INFORME AÑO 2024	Rev: No. 001 Fecha: 16/05/2025
Elaborado por:	Secretaría Tesorera	Código: GADP-LA TOLA-001

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA TOLA

CANTÓN ELOY ALFARO

PROVINCIA ESMERALDAS

RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2024

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Sra. ANA GARCÉS BATIOJA Secretario - Tesorero	Sr. DIZON QUINTERO Participación ciudadana	Sr. JULIO MARQUEZ Presidente
Firma: <i>Ana Garcés</i>	Firma: <i>Dizon Quintero</i>	Firma: <i>Julio Marquez</i>
Fecha: 2025-16-06	Fecha: 2025-16-06	Fecha: 2025-16-06



GADPR LA TOLA	RENDICIÓN CUENTAS	Página 2 de 15
	INFORME AÑO 2024	Rev: No. 001 Fecha: 16/05/2025
Elaborado por:	Secretaría Tesorera	Código: GADP-LA TOLA-001

INDICE

Visión.....	2
Competencias del Gobierno parroquial	4
Autoridades.....	5
2. INTRODUCCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	5
3. OBJETIVO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	8
4. DESARROLLO DE CONTENIDOS:.....	9
(i) Proyectos sistema biofísico;.....	10
(ii) Proyectos sistema socio cultural;.....	10
(vi) Proyectos de oferta de campaña;.....	10
(vii) Participación ciudadana	11
(viii) Mecanismos de control social.....	11
(ix) Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios.....	12
6. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SUGERENCIAS CIUDADANAS DEL AÑO ANTERIOR IMPLMENTADAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	12
7. ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES	¡Error! Marcador no definido.
8. CONCLUSIONES.....	9
9. RECOMENDACIONES	12
ANEXOS	12

1. PRESENTACIÓN

Visión

En el 2030, la parroquia La Tola será un eje de desarrollo importante y referente del cantón Eloy Alfaro, con ciudadanos empoderados y comprometidos con su territorio, aprovechando su riqueza natural, cultural, y turística, en equilibrio con el medio ambiente, promoviendo la equidad de género e interseccionalidad, así como también la aplicación de políticas gubernamentales donde se logre incrementar la cobertura de servicios básicos, infraestructura pública, acceso a educación y salud de calidad.

Funciones Art. 64 COOTAD



GADPR LA TOLA	RENDICIÓN CUENTAS	Página 3 de 15
	INFORME AÑO 2024	Rev: No. 001 Fecha: 16/05/2025
Elaborado por:	Secretaría Tesorera	Código: GADP-LA TOLA-001

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;



GADPR LA TOLA	RENDICIÓN CUENTAS	Página 4 de 15
	INFORME AÑO 2024	Rev: No. 001 Fecha: 16/05/2025
Elaborado por:	Secretaria Tesorera	Código: GADP-LA TOLA-001

m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,

n) Las demás que determine la ley.

Competencias del Gobierno parroquial

COOTAD Artículo 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado Parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Autoridades

Las elecciones seccionales que se celebraron el 5 de febrero de 2023, se eligieron a las siguientes autoridades:

Julio Márquez Dalfos	Presidente
Diana España Realpe	Vicepresidenta
Carmelina Bone Caicedo	Primer Vocal
Arturo Zamora Yela	Segundo Vocal
Pedro De La Cruz Ferrín	Tercer Vocal



GADPR LA TOLA	RENDICIÓN CUENTAS	Página 5 de 15
	INFORME AÑO 2024	Rev: No. 001 Fecha: 16/05/2025
Elaborado por:	Secretaría Tesorera	Código: GADP-LA TOLA-001

2. INTRODUCCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Qué es la rendición de cuentas

“Se concibe a la Rendición de Cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.” (LOPC, 2013)² La Rendición de Cuentas es un proceso sistemático, lo que significa que tiene un método establecido, organizado en fases secuenciales, con una duración definida¹.

El artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación”.

En el artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, referente a los Derechos de Participación, determina que las y los ciudadanos podemos: -2. Participar en los asuntos de interés público; y, 5. Fiscalizar los actos del poder público”.

El artículo 95 de la Constitución del Ecuador establece el derecho de las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, a participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación, gestión de los asuntos públicos y en el control popular de las instituciones del Estado, de la sociedad y de sus representantes. Este derecho se recoge en el artículo 302 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

En el artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador, otorga la atribución al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de: “Establecer mecanismos de Rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”.

En el artículo 9 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, referente a la Rendición de Cuentas, faculta al CPCCS determina “... mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, con atención al enfoque de derechos a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión”.



GADPR LA TOLA	RENDICIÓN CUENTAS	Página 6 de 15
	INFORME AÑO 2024	Rev: No. 001 Fecha: 16/05/2025
Elaborado por:	Secretaria Tesorera	Código: GADP-LA TOLA-001

El artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana caracteriza el derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas de la siguiente manera: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la Rendición de Cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal Rendición de Cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes”.

El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, concibe a la Rendición de Cuentas como un proceso - sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos”.

Según lo establecido en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) en su artículo 10 y en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, las instituciones están obligadas a rendir cuentas sobre²:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Ejecución del presupuesto institucional.
- Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.
- Procesos de contratación pública.
- Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General de Estado.
- Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral, en el caso de las autoridades de elección popular.
- Las demás que sean de interés colectivo.

Que, mediante RESOLUCIÓN N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de fecha 10 de marzo 2021, el pleno de Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establece en su capítulo II: del proceso, en el art. 12 las fases de Rendición de Cuentas, para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales;

Que, la Disposición Transitoria única, de la resolución referida en el considerando anterior, establece el procedimiento que deben seguir los Gobiernos Autónomos Descentralizados para la rendición de cuentas, cuyo cumplimiento es de carácter



GADPR LA TOLA	RENDICIÓN CUENTAS	Página 7 de 15
	INFORME AÑO 2024	Rev: No. 001 Fecha: 16/05/2025
Elaborado por:	Secretaria Tesorera	Código: GADP-LA TOLA-001

obligatorio; y, en el Capítulo III normas generales. El GAD Parroquial La Tola administrado el presupuesto de acuerdo a sus competencias exclusivas y concurrentes de manera participativa y cercana a su población, priorizando su accionar a los sectores más desprotegidos, en base a su planificación plurianual (PDOT) y anual POA.

De esta forma, el GAD Parroquial La Tola transparenta sus actividades, planes, programas y proyectos de acuerdo a su presupuesto aprobado y ejecutado y a la contratación de obras, servicios. Además de los compromisos asumidos con las comunidades, población urbana y rural, con las organizaciones sociales y población en general.

En los informes los GAD suelen resaltar solo los logros, pero también se deben incluir en el informe las dificultades, las cosas que no se alcanzaron a hacer, los errores. Solo con una información completa es posible que la Rendición de Cuentas sea una oportunidad para mejorar, para realmente tener una gestión basada en el bien común. Una Rendición de Cuentas a medias no le sirve ni a la ciudadanía ni al GAD.

El GAD La Tola en cumplimiento de lo que establece nuestra constitución, presenta a la ciudadanía el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente a la gestión del año 2024, Contemplando su elaboración en el marco de los procedimientos contenidos en las “Guías Especializadas de Rendición de Cuentas para los GADs y la Ciudadanía. El mismo que ha sido difundido en el Portal Web del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Tola

Una vez realizada la Evaluación de la Gestión del GADPR La Tola del año 2024 por Asamblea Ciudadana en donde contaron con el apoyo e información requerida para este proceso en donde se conformó la Comisión Ciudadana encargada de llevar adelante todo este proceso,

3. OBJETIVO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

El objetivo de la Rendición de Cuentas es informar, evaluar, incluir y mejorar los objetivos estratégicos de nuestra institución:

Informar

Brindamos informes de los miembros del GADPR La Tola, Presupuesto, POA, PDyOT, PAC e Informes Financieros.

Evaluar



GADPR LA TOLA	RENDICIÓN CUENTAS	Página 8 de 15
	INFORME AÑO 2024	Rev: No. 001 Fecha: 16/05/2025
Elaborado por:	Secretaría Tesorera	Código: GADP-LA TOLA-001

El Consejo de Planificación, la Asamblea Ciudadana y demás actores ciudadanos acordes con el Mapeo presentado y el GADPR La Tola se evaluó la gestión realizada del año 2024

Mejorar

Se considerarán las observaciones y recomendaciones dadas no solo por los participantes de este proceso, sino también de quienes se sumen al proyecto de desarrollo de nuestra Parroquia.

Principios rectores de la rendición de cuentas

- a. **Principio de participación.**- La ciudadanía deberá ser un actor protagónico del proceso a efectos de verificar, controlar y fiscalizar la gestión, actos y omisiones de los sujetos obligados;
- b. **Principio de transparencia.**- La información del proceso deberá ser clara, veraz, precisa y deberá reflejar con objetividad, la realidad de la gestión reportadas por los sujetos obligados. Los sujetos obligados serán responsables de la información proporcionada durante el proceso de rendición de cuentas;
- c. **Principio de democracia.**- El proceso permitirá que la ciudadanía participe, debata, evalúe e incida en la toma de decisiones para rectificar, mejorar o afirmar proyectos y acciones de las instituciones y el rol de sus autoridades en cumplimiento de las competencias, atribuciones y responsabilidades legales y en la gestión de los asuntos públicos;
- d. **Principio de publicidad.**- Toda la información que involucra el proceso debe difundirse y publicarse mediante los distintos medios de comunicación que disponga el sujeto obligado a rendir cuentas, de forma oportuna, completa, precisa y asequible. Esta información debe estar de manera obligatoria y permanente a disposición de la ciudadanía a través de la página web oficial;
- e. **Principio de periodicidad.**- El proceso es permanente y debe realizarse al menos una vez cada año;
- f. **Principio de interacción.**- El proceso debe promover un diálogo recíproco entre las autoridades y la ciudadanía, a fin de transparentar su gestión y lograr acuerdos;
- g. **Principio de Interculturalidad.**- El proceso debe garantizar la participación e inclusión plena de pueblos y nacionalidades a través del uso del lenguaje, la convocatoria, etc.;
- h. **Principio de Inclusión.**- El proceso debe garantizar la participación e inclusión plena, efectiva, paritaria de las personas con discapacidad: niñas, niños, adolescentes y adultos mayores, personas en situación de movilidad humana, mujeres y población LGBTI.



GADPR LA TOLA	RENDICIÓN CUENTAS	Página 9 de 15
	INFORME AÑO 2024	Rev: No. 001 Fecha: 16/05/2025
Elaborado por:	Secretaría Tesorera	Código: GADP-LA TOLA-001

4. DESARROLLO DE CONTENIDOS:

PRESUPUESTO DE LA PARROQUIA AÑO 2024

Ítem	M. Finanzas			TOTAL
Gasto Corriente	78200			
Inversión	141475			
TOTAL	219675			

GASTO CORRIENTE 2024

ACTIVIDAD	US \$
Salario	45276
Otros gastos	32924
TOTAL	78200

INVERSIÓN 2024

(i) Proyectos sistema biofísico;

PROYECTO	PRESUPUESTO	BENEFICIARIO	RESULTADOS
Construcción de adoquinado en diferentes calles de la parroquia	78880	Cabecera parroquial	95%

(ii) Proyectos sistema socio cultural;

PROYECTO	PRESUPUESTO	BENEFICIARIO	RESULTADOS
Eventos culturales en todos los Recintos de la parroquia	35000	35000	Actividades culturales como agasajo del día de la madre, navidad.

(vi) Cumplimiento Plan de campaña;

SISTEMA BIOFISICO

Objetivo	Resultados
----------	------------



GADPR LA TOLA	RENDICIÓN CUENTAS	Página 10 de 15
	INFORME AÑO 2024	Rev: No. 001 Fecha: 16/05/2025
Elaborado por:	Secretaria Tesorera	Código: GADP-LA TOLA-001

Propiciar la educación ambiental para la protección y manejo de los recursos naturales de la parroquia.	Se han venido coordinando acciones con los entes encargados con el fin de conservar el equilibrio natural existente en la parroquia, con acciones como limpieza y mantenimiento de esteros de la parroquia
---	--

Fuente: CNE

SISTEMA SOCIO CULTURAL

Objetivo	Resultados
Impulsar el desarrollo cultural de la parroquia.	Fieles a nuestra política de campaña, todos los años a partir del día que empezamos la administración, realizaremos actividades culturales con el fin de mantener vivas las tradiciones de nuestra parroquia

Fuente: CNE

SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO

Objetivo	Resultados
Fomentar la productividad de la parroquia con la participación de otros actores y el uso de la tecnología para la promoción de las potencialidades de la parroquia.	En coordinación con la prefectura se está firmando convenios para entrega de plantas de cacao, cría de animales de corral menores, gallinas ponedoras, con el objeto de crear fuentes de ingreso alternativas a nuestra población

Fuente: CNE

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES

Objetivo	Resultados
Gestionar la implementación de servicios básicos y conformar la junta de agua potable.	Se trabaja en forma coordinada con la junta de agua potable con el fin de que el líquido vital no falte
Construir y mantener la infraestructura física de la parroquia.	Se está trabajando en el proyecto construcción de aceras, bordillos y adoquinado de algunas calles de la cabecera parroquial
Mantener la vialidad rural de la parroquia.	Se está emprendiendo acciones para que las vías que conectan a la cabecera parroquial con los demás recintos se mantengan en buen estado



GADPR LA TOLA	RENDICIÓN CUENTAS	Página 11 de 15
	INFORME AÑO 2024	Rev: No. 001 Fecha: 16/05/2025
Elaborado por:	Secretaría Tesorera	Código: GADP-LA TOLA-001

Gestionar e implementar las telecomunicaciones en la parroquia.	Con el fin de que tengamos acceso a internet y las telecomunicaciones, se le dota de los materiales necesarios al Infocentro para que su servicio no se detenga.
---	--

Fuente: CNE

SISTEMA POLÍTICO-INSTITUCIONAL

Objetivo	Resultados
Fortalecer a las organizaciones sociales.	Se han realizado gestiones con algunas organizaciones con el afán de que se puedan financiar proyectos sociales, estamos a la espera de los resultados propuestos.

Fuente: CNE

(vii) Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	19	120500	19	120500
Publicación				
Licitación				
Subasta Inversa Electrónica				
Procesos de Declaratoria de Emergencia				
Concurso Público				
Contratación Directa				
Menor Cuantía				
Lista corta				
Producción Nacional				
Terminación Unilateral				
Consultoría				
Régimen Especial				
Catálogo Electrónico				
Cotización				
Contratación integral por precio fijo				
Ferias Inclusivas				
Otras				



GADPR LA TOLA	RENDICIÓN CUENTAS	Página 12 de 15
	INFORME AÑO 2024	Rev: No. 001 Fecha: 16/05/2025
Elaborado por:	Secretaria Tesorera	Código: GADP-LA TOLA-001

Fuente: SERCOP

5. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SUGERENCIAS CIUDADANAS DEL AÑO ANTERIOR IMPLMENTADAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Sugerencia de la comunidad	Resultados de la implementación de la sugerencia ciudadana	% de avance de la implementación

6. CONCLUSIONES

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia La Tola rinde cuentas a la ciudadanía de las actividades que se han gestionado y ejecutado durante el año 2024 conjuntamente con los funcionarios y la ciudadanía que ha colaborado en la parroquia.

7. RECOMENDACIONES

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia La tola debe tomar en consideración todas las sugerencias emitidas por la ciudadanía para el desarrollo económico social, cultural y político de la parroquia La Tola.

Elaborado por el equipo Mixto:

Nombres y Apellidos	Institución	Correo electrónico y teléfono	Firma
Diana España	GAD Parroquial	dianaespana@hotmail.com	<i>Diana España</i>
Arturo Zamora	GAD Parroquial	juntatola@hotmail.com	
Ana Garcés	GAD Parroquial	anagarcés1994@hotmail.com	<i>Ana Garcés</i>
Dizon Quintero	Participación Ciudadana	joelquintero@hotmail.com	
Anny Martinez	Participación Ciudadana	annyangelicamartinezbaltan@gmail.com	
Pedro Arias	Participación Ciudadana	gadplatola@gmail.com	
Belci Ibarra	Participación Ciudadana		



GADPR LA TOLA	RENDICIÓN CUENTAS	Página 13 de 15
	INFORME AÑO 2024	Rev: No. 001 Fecha: 16/05/2025
Elaborado por:	Secretaria Tesorera	Código: GADP-LA TOLA-001

ANEXOS

- Anexo 1 Fotos de la asamblea
- Anexo 2 Convocatoria a la Asamblea de Rendición de Cuentas
- Anexo 3 Acta de la Asamblea de Rendición de Cuentas
- Anexo 4 Listado de Asistencia a la Asamblea de Rendición de Cuentas



GADPR LA TOLA	RENDICIÓN CUENTAS	Página 14 de 15
	INFORME AÑO 2024	Rev: No. 001 Fecha: 16/05/2025
Elaborado por:	Secretaria Tesorera	Código: GADP-LA TOLA-001





GADPR LA TOLA	RENDICIÓN CUENTAS	Página 15 de 15
	INFORME AÑO 2024	Rev: No. 001 Fecha: 16/05/2025
Elaborado por:	Secretaría Tesorera	Código: GADP-LA TOLA-001

